




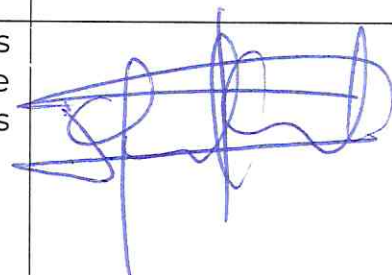
SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/05/03/2019-SC

Fecha:	05 de marzo de 2019	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
--------	---------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Arturo Cerpa Sánchez.	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
VACANTE.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Cuauhtémoc Rafael Montero Clavel.	Director de Procesos Jurisdiccionales y suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

ESTATUS: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/05/03/2019-SC

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

TIPO DE DOCUMENTOS: 17 Contratos de Servicios Profesionales por Honorarios 2017.

PERIODO: 2017.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: Datos personales de personas físicas.

INFORMACIÓN TESTADA: Nacionalidades, Registro Federal de Contribuyentes y domicilios de persona física.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/05/03/2019-SC.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN NACIONALIDADES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIOS DE PERSONA FÍSICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO 2.-

ESTATUS: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

TIPO DE DOCUMENTOS: 130 Archivos correspondientes a Documentación comprobatoria de viáticos 2018, asignados a servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, los cuales contienen Oficio de comisión/OMVI, Comprobación de Viáticos, Avisos de reintegro, Estados de cuenta, Fichas de depósito, Líneas de captura Documentos con requisitos fiscales, personas físicas y morales y Nota Aclaratoria.

PERIODO: 2018.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: Datos personales de personas físicas.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/05/03/2019-SC

INFORMACIÓN TESTADA: Registros Federales de Contribuyentes, números de cuentas, contratos, clientes, saldos y movimientos, datos de sucursal en estados de cuenta, nombres, domicilios, Códigos Postales, números telefónicos, correos electrónicos, códigos QR, sellos del SAT, sellos digitales del CFDI y cadenas originales.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/05/03/2019-SC.2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, NÚMEROS DE CUENTAS, CONTRATOS, CLIENTES, SALDOS Y MOVIMIENTOS, DATOS DE SUCURSAL EN ESTADOS DE CUENTA, NOMBRES, DOMICILIOS, CÓDIGOS POSTALES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, CÓDIGOS QR, SELLOS DEL SAT, SELLOS DIGITALES DEL CFDI Y CADENAS ORIGINALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.